

FUI INSTRUCTOR DE UN BAR MITZVA CON SINDROME DE DISMINUIDO

ROBERT N. LEVINE

Robert N. Levine es Rabi en The United Jewish Center en Danbury, Connecticut.
Tomado de Sh'ma, 11/209 Marzo 6, 1981.

Me sentí privilegiado al oficiar en la Bar Mitzvá de Bruce Baron, un agradable joven de síndrome mongoloide. Su familia y la mía fueron muy amigas durante años y por lo tanto yo era conocedor de las batallas públicas que los padres tuvieron que sostener con las escuelas y con las agencias de servicios sociales y de las agonías privadas que sufrían continuamente así como del sentimiento de triunfo y de gozo que sintieron cuando colocaron el talit alrededor de los hombros de su hijo.

La Bar Mitzvá fue idea de Bruce. Agobiados por problemas prácticos los padres no habían pensado en la educación religiosa de su hijo. Pero Bruce quedó fascinado por un programa de televisión religioso y disfrutaba imitando los gestos de los sacerdotes. Un día su madre encontró a Bruce de rodillas en la sinagoga tratando de orar. Ella supo entonces que Bruce estaba preparado para una introducción al judaísmo. La tediosa búsqueda de la madre por una educación religiosa adecuada la condujo a una clase especial en West Hartford, en la sinagoga de Connecticut. Los siete niños de la clase de la escuela dominical llegaron finalmente a ser Bar o Bat Mitzvá y casi todos estuvieron presentes en la de Bruce.

Antes del servicio le di directivas a Bruce. El escuchó, sonrió con su habitual sonrisa segura y dijo simplemente "gotcha" mientras absorbía cada detalle. Su seguridad estaba bien fundada, pues en la *bimá*, frente a una congregación llorosa Bruce leyó el *Shmá*, su *Aliá* y el *Aleinu* en un hebreo adaptado, y luego algunos pasajes en inglés. El amó cada minuto de ese momento, pero su alegría no pudo compararse en modo alguno con la intensa emoción evidenciada por la congregación.

El solemne cumplimiento de Bruce Baron ayuda a subrayar, según lo entiendo yo, la responsabilidad que la conducción judía debe asumir para proporcionar educación religiosa a los retardados y otras personas impedidas. No estoy familiarizado con las estadísticas de la incidencia del retardo mental entre los judíos, pero la National Association for Retarded Citizens estima que el tres por ciento del total de la población de los Estados Unidos o sea más de seis millones de individuos son mentalmente retardados; que más de 100.000 niños deben ser agregados anualmente a esta cifra y que la mayoría de ellos son capaces de ser

educados por lo menos para llegar a ser auto suficientes. Nosotros los judíos no estamos exentos de estos problemas y ciertamente, no estamos liberados, tal como lo sugiere el *Pirké Avot*, de participar en su solución.

He buscado guía en la tradición

Mi vinculación emocional con este caso, mi curiosidad rabínica, y mi deseo de urgir una acción dentro del contexto judío, me llevaron a buscar nuestra actitud tradicional frente a los retardados mentales.

La posición rabínica respecto de los deficientes mentales (así como frente a los sordomudos y otros deficientes con los que habitualmente se agrupan) es poco esclarecedora. Las acciones de los retardados mentales o *shoté* no tienen validez legal ni religiosa ya que a tales personas se les asigna falta de inteligencia y se consideran por lo tanto como sub-humanos. Los casamientos en los que se hallan involucrados *shotim* se declaran no válidos pues se considera que tales uniones no pueden tener éxito. Tales casamientos, de acuerdo con el Talmud, serían como vivir con una "serpiente en el mismo canasto" (*Yebamoth 112b*). Un *shoté* no puede asumir un *get* (divorcio religioso) (*Gittin 5a*), no puede separar *Teruma* (ofrecimiento de grano) (*Shabbat 153b*), ni comprar o vender bienes reales (*Josen Mishpat*) 235:20).

Las categorías talmúdicas son inadecuadas

En un texto particularmente vago encontramos que alguien que insulta a ciertas personas es culpable de degradación y por lo general debe pagar restituciones adecuadas. Tal es el caso para los sordomudos y otros inferiores pero no para los *shotim* porque se supone que son incapaces de sentirse insultados y porque, para citar el texto talmúdico, ellos en sí "constituyen una desgracia que no es de las menores". (*Baba Kamma 86b*).

El Talmud da algún criterio para la definición de *shoté*. Andar sólo en la noche, pasar la noche en el cementerio y destruir todo lo que uno posee se mencionan como indicadores de deficiencia mental.

De esta corta lista resulta claro que el Talmud está hablando respecto de un individuo trastornado o totalmente insano, una persona que está "fuera de sus cabales". Felizmente nosotros, en las épocas actuales, hemos sido esclarecidos respecto del amplio rango de perturbaciones mentales y consideramos que las deficiones del Talmud son terriblemente incompletas e inadecuadas para muchos tipos de enfermedades mentales.

Bruce Baron posee una buena cantidad de inteligencia y profunda sensibilidad. Este joven que me llenó de asombro por sus preguntas respecto de Dios y de Sus relaciones con la humanidad y que llegó a hacer llorar a la comunidad por su instrucción sinagoga, difícilmente puede

corresponder a lo que el Talmud describe como *shoté*. Incluso en estricto sentido halájico esta persona no puede estar sujeta a las prohibiciones o prejuicios asociados al *shoté*.

Por tanto no existe forma halájica, ni ninguna otra que establezca la actitud judía para la educación de los retardados mentales dentro de nuestro pueblo. Ya es tiempo que llenemos este infortunado vacío para afirmar los derechos de estas personas a vivir y trabajar de manera digna y tener pleno acceso a las prerrogativas judías. Hemos recorrido un largo camino en el tratamiento de los disminuídos mentales pero la batalla no está ganada. Los judíos deben luchar denodadamente por hogares grupales, programas de educación adecuados que incluyan una corriente de clases regulares cuando sea posible y con amplias oportunidades judías.

Es muy claro que los valores judíos no pueden derivar siempre de nuestro pasado y de hecho, a veces, deben fundarse en las realidades y en las urgencias del presente. Debemos pues urgir a las autoridades judías a no demorar demasiado y escribir *halajot* que afirmen los derechos de los retardados ya que no existe guía legal previa para un área tan importante. Crear valores y principios judíos debe ser una tarea continuada si es que el judaísmo quiere mantenerse como fe dinámica y viviente.

Ya que no pueden invocarse precedentes para la creación de nuevas posiciones judías respecto de los retardados, permítaseme sugerir una aproximación que puede resultar útil. La tradición rabínica, como ya se mencionó anteriormente, agrupa frecuentemente al *shoté* con los sordomudos y los disminuídos en la misma categoría halájica. El Talmud en forma clara, permite leer la Torá a los disminuidos (*Megila* 23b) y Rabi Jehuda declara que los disminuidos están calificados para leer la *Megila* (*Megila* 19b). Por analogía, estos textos pueden ser utilizados como base para invocar el reconocimiento de los retardados como personas que merecen derechos humanos y generosas oportunidades.

Los que participaron en esta Bar Mitzvá saben que los Bruce Baron no merecen nada menos entre nosotros.